



Cobro mediante Código QR

AFIP incorporó la modalidad de pago a través del código QR. Cabe destacar que, para poder abonar, la lectura del QR debe realizarse desde la app de la billetera y no desde la cámara de fotos del teléfono inteligente.

Las billeteras habilitadas son:



Nota: próximamente se incorporarán nuevas billeteras.